



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Nuevo León aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Nuevo León

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 77 mil 121.31 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 66 mil 152.80 MMDP, de los cuales:
 - a. 41 mil 590.10 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 24 mil 562.71 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 10 mil 968.51 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 1 mil 833.11 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 1 mil 359.45 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 7 mil 775.95 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 30 mil 814.47 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 862.23 MMDP;
 - c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 1 mil 146.57 MMDP;
 - d. Para Reserva de Contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEH), se aprobó un gasto de 119.95 MMDP;

- e. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 817.52 MMDP;
- f. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 1 mil 201.95 MMDP;
- g. Para Comercio Exterior o 0.136% RFP, se aprobó un gasto de 75.15 MMDP;
- h. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 1 mil 454.13 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 182.61 MMDP;
- j. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 3 mil 248.42 MMDP;
- k. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 83 MMDP; y
- l. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 1 mil 584.09 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 14 mil 624.42 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 2 mil 748.88 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 956.90 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 3 mil 530.62 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 823.44 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 276.12 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 245.11 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 357.22 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 228.61 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 49.94 MMDP;
- c. Para la SCT se aprobó un gasto de 1 mil 298.32 MMDP;
- d. Para Economía se aprobó un gasto de 11.13 MMDP;
- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 4.50 MMDP;

- f. Para la STPS se aprobó un gasto de 16.44 MMDP;
 - g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 3.84 MMDP;
 - h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 11.85 MMDP;
 - i. Para la FGR se aprobó un gasto de 55.46 MMDP;
 - j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 34.38 MMDP; y
 - k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 118.65 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
- a. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 455.50 MMDP;
 - b. Para la Secretaría de Educación Pública (SEP) se aprobaron 1.66 MMDP;
 - c. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 127.63 MMDP;
 - d. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Logística, se aprobaron 56.60 MMDP;
 - e. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Transformación Industrial, se aprobaron 1 mil 039.01 MMDP; y
 - f. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 134.55 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:
- a. Para Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 1 mil 687.40 MMDP;
 - b. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 97.60 MMDP;
 - c. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 13.99 MMDP;
 - d. Para el Anexo 20.2. Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, se aprobaron 139.50 MMDP;
 - e. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 768.36 MMDP;
 - f. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 5 mil 421.66 MMDP;
 - g. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 98.81 MMDP;
 - h. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 120.08 MMDP;
 - i. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 176.40 MMDP; y
 - j. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 20.51 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Nuevo León.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Nuevo León, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	35,836.52	41,590.10	5,753.58	16.06
Aportaciones Federales 1/	22,568.44	24,562.71	1,994.27	8.84
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	58,404.96	66,152.80	7,747.85	13.27
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	289.83	228.61	-61.22	- 21.12
INE	278.81	-	- 278.81	-100.00
SADER	52.58	49.94	- 2.64	-5.02
SCT	718.24	1,298.32	580.08	80.76
Economía	12.91	11.13	- 1.78	- 13.77
SEP	5.16	4.50	- 0.66	- 12.74
STPS	19.79	16.44	- 3.35	- 16.95
SEDATUR	5.06	3.84	- 1.22	- 24.18
SEMARNAT	14.42	11.85	- 2.57	- 17.80
FGR	61.12	55.46	- 5.66	-9.26
Bienestar	70.44	34.38	-36.06	- 51.20
TFJA	137.47	118.65	-18.82	- 13.69
Gasto Centralizado por ramos Total	1,665.82	1,833.11	167.29	10.04
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SCT	914.06	455.50	- 458.56	- 50.17
Total SEP	-	1.66	1.66	-
Total CONACYT	20.00	-	-20.00	-100.00
Total CFE	125.92	127.63	1.71	1.36
Total Pemex Logística	-	56.60	56.60	-
Total Pemex Transformación Industrial	1,404.67	1,039.01	- 365.66	- 26.03
Total IMSS	157.17	134.55	-22.62	- 14.39
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	1,707.76	1,359.45	- 348.30	- 20.40
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	1,478.00	1,687.40	209.40	14.17
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	116.80	97.60	-19.20	- 16.44
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	17.49	13.99	- 3.50	- 20.00
Anexo 20.2 Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal	-	139.50	139.50	-
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	395.64	-	- 395.64	-100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	310.68	768.36	457.68	147.32
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	135.00	-	- 135.00	-100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	5,196.56	5,421.66	225.10	4.33
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	98.81	98.81	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	120.08	120.08	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	179.70	176.40	- 3.31	-1.84
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	14.32	20.51	6.19	43.23
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	7,398.52	7,775.95	377.43	5.10
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	10,772.09	10,968.51	196.41	1.82
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	69,177.05	77,121.31	7,944.26	11.48

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Nuevo León, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	26,914.96	30,814.47	3,899.51	14.49
Fondo de Fomento Municipal	703.47	862.23	158.76	22.57
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	1,191.19	1,146.57	- 44.62	-3.75
Reserva de Contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos	113.30	119.95	6.66	5.87
Incentivo por el ISAN o ISAN	803.64	817.52	13.88	1.73
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	1,204.87	1,201.95	-2.92	-0.24
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	67.29	75.15	7.86	11.69
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	1,232.09	1,454.13	222.04	18.02
Fondo de Compensación del ISAN	174.50	182.61	8.11	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	2,144.22	3,248.42	1,104.20	51.50
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	70.02	83.00	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	1,216.98	1,584.09	367.12	30.17
Total de Participaciones Federales 1/	35,836.52	41,590.10	5,753.58	16.06
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	2,590.45	2,748.88	158.43	6.12
FAIS	843.39	956.90	113.51	13.46
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	741.16	840.91	99.75	13.46
FAIS Estatal (FISE)	102.23	115.99	13.76	13.46
FORTAMUN	3,106.29	3,530.62	424.33	13.66
FAM	280.38	823.44	543.06	193.69
FAM Educación Básica	0.00	259.73	259.73	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	246.91	246.91	-
FAM Asistencia Social	280.38	316.80	36.42	12.99
FASP	281.23	276.12	-5.11	-1.82
FAETA	239.21	245.11	5.90	2.47
FAETA Tecnológica	239.21	245.11	5.90	2.47
FAETA Adultos	0.00	0.00	0.00	-
FAFEF	1,264.38	1,357.22	92.83	7.34
FONE	13,963.11	14,624.42	661.32	4.74
FONE (Servicios Personales)	12,928.39	13,549.81	621.42	4.81
FONE (Otros de Gasto Corriente)	0.00	0.00	0.00	-
FONE (Gasto de Operación)	1,034.72	1,074.62	39.89	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	0.00	0.00	0.00	-
Aportaciones Federales 1/	22,568.44	24,562.71	1,994.27	8.84
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	58,404.96	66,152.80	7,747.85	13.27

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No.3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Nuevo León, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	289.83	228.61	-61.22	-21.12
INE total	278.81	-	-278.81	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.19	0.19	-0.00	-1.00
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	6.04	5.90	-0.14	-2.35
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	46.35	43.85	-2.50	-5.39
SADER total	52.58	49.94	-2.64	-5.02
Delegación Federal	12.91	11.13	-1.78	-13.77
Economía total	12.91	11.13	-1.78	-13.77
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.16	4.50	-0.66	-12.74
SEP total	5.16	4.50	-0.66	-12.74
Delegación Federal	19.79	16.44	-3.35	-16.95
STPS total	19.79	16.44	-3.35	-16.95
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.49	-	-0.49	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4.57	3.84	-0.73	-16.04
SEDATU total	5.06	3.84	-1.22	-24.18
Actividades de Apoyo Administrativo	1.47	1.08	-0.39	-26.34
Regulación Ambiental	12.93	10.76	-2.17	-16.82
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.01	0.01	-0.00	-29.12
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	-	-	-	-
SEMARNAT total	14.42	11.85	-2.57	-17.80
Delegación Estatal	61.12	55.46	-5.66	-9.26
FGR total	61.12	55.46	-5.66	-9.26
Atención a Jornaleros Agrícolas	0.11	-	-0.11	-100.00
Empleo Temporal (PET)	5.83	-	-5.83	-100.00
3X1 para Migrantes	0.74	-	-0.74	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	11.47	10.28	-1.19	-10.36
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	52.20	24.00	-28.20	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	0.09	0.09	0.01	6.26
Bienestar total	70.44	34.38	-36.06	-51.20
Primera Sala Regional del Noreste, con sede en San Pedro Garza García de Monterrey, N.L.	38.09	33.27	-4.82	-12.64
Segunda Sala Regional del Noreste, con sede en San Pedro Garza García de Monterrey, N.L.	33.42	28.70	-4.72	-14.11
Tercera Sala Regional del Noreste, con sede en San Pedro Garza García de Monterrey, Estado de Nuevo León	34.39	29.81	-4.57	-13.30
Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior, con sede en el Municipio de San Pedro Garza García, en el Estado de Nuevo León	31.57	26.86	- 4.71	-14.93
TFJA total	137.47	118.65	-18.82	-13.69

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Nuevo León, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	0.50	0.48	-0.01	-2.43
Función Pública	0.50	0.48	-0.01	-2.43
Derecho de Vía	7.22	7.06	-0.16	-2.24
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	15.27	16.50	1.23	8.02
Proyectos de construcción de carreteras	314.06	455.50	141.44	45.03
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	194.36	618.14	423.78	218.03
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	-	-	-	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	109.20	140.22	31.02	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	6.11	10.00	3.89	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	19.45	-	-19.45	-100.00
Transporte por Carretera	665.67	1,247.41	581.74	87.39
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.22	0.20	-0.02	-8.35
Transporte por agua y puertos	0.22	0.20	-0.02	-8.35
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.36	3.84	-0.52	-11.96
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.10	0.09	-0.01	-11.06
Transporte Aéreo	4.46	3.93	-0.53	-11.94
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	1.37	1.24	-0.13	-9.19
Transporte por Ferrocarril	1.37	1.24	-0.13	-9.19
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	3.17	2.99	-0.18	-5.64
Internet para todos	0.74	0.64	-0.09	-12.44
Comunicaciones	3.90	3.63	-0.27	-6.92
Actividades de apoyo administrativo	19.35	17.90	-1.45	-7.52
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	16.39	17.42	1.03	6.28
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.38	6.10	-0.28	-4.32
Otros Relacionados con Transporte	42.12	41.42	-0.70	-1.66
SCT total	718.24	1,298.32	580.08	80.76

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PEF.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Nuevo León, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión		Gasto 2019
SCT	Monterrey-Reynosa. Tramo: Cadereyta-La Sierrita.	Ampliación a 12 metros de corona para alojar dos carriles de circulación y acotamientos laterales en 143.1 Kilómetros. del km 38.000 al km 181.100	149.92
	Prolongación Av. Ignacio Morones Prieto	Construcción de una vialidad de 5.4 km de longitud, con seis carriles de circulación de 3.5 m cada uno y un camellón central de 8.0 m, en un ancho de corona de 29.0 m, obras de conexión con la Av. López Mateos, un entronque tipo trébol con la Av. México, alumbrado y señalamiento.	181.47
	Gaza Vasconcelos	Construcción de un Puente Vehicular gaza de vuelta derecha de Av. Vasconcelos Poniente a Av. Lázaro Cárdenas oriente, consta de 1 carril de circulación con sobre ancho.	44.17
	Construcción del Paso Superior Vehicular Linares, Nuevo León.	Construcción de un PSV en la intersección de la Carretera Federal 85 Ciudad Victoria - Monterrey con la Carretera Federal 58 Linares San Roberto en el Km. 151+600, con 4 carriles de circulación, acotamientos y barrera central de concreto.	9.99
	Adecuación vial en el acceso a la Carretera a Pesquería en su entronque con la Carretera Monterrey-Cd. Mier.	Ampliación de una gaza de vuelta derecha del entronque Carretera Monterrey-Cd. Mier y la Carretera a Pesquería (Boulevard Rogelio Pérez Arrambide) en un ancho de 4 m y una longitud de 100 m, así como tendido de una sobre carpeta de asfáltica de 5 cm de espesor y señalamiento horizontal y vertical.	10.00
	Av. Morones Prieto y Calle José Calderón (UDEM)	Construcción de un Paso Superior Vehicular sobre la Av. Morones Prieto, conformado por 4 carriles, 2 por sentido, en un tramo de 718.9 M; incluidos 2 carriles laterales por sentido.	59.94
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			455.50
SEP	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	Programa de Mantenimiento Mayor en la Unidad Monterrey del CINEVESTAV.	1.66
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para SEP			1.66
CFE	Red de Transmisión Asociada al CC Noreste		127.63
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE			127.63
PEMEX Logística	Mantenimiento de terminales de almacenamiento y reparto GAR Norte		56.60
Total de todos los programas con proyecto de inversión, PEMEX Logística			56.60
PEMEX Transformación industrial	Mantenimiento de la refinería de Cadereyta 2018-2022		1,039.01
Total de todos los programas con proyecto de inversión, PEMEX Transformación industrial			1,039.01
IMSS	Construcción de nueva UMF de 10 consultorios en la localidad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León		14.23
	Construcción de nueva UMF de 10 consultorios en la localidad de Apodaca, Nuevo León		16.45
	Construcción de nueva UMF de 10+5 consultorios en Juárez, Nuevo León.		103.88
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS			134.55

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Nuevo León, 2019. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Municipio	Gasto 2019
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Comunicaciones y Transportes	954.10
	Construcción del Hospital Regional (HGR) de 260 camas en el Municipio de García, Nuevo León	IMSS	733.30
Total anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada			1,687.40
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		36.50
	Desarrollo Rural		14.30
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		0.50
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		46.30
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			97.60
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		13.99
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			13.99
Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	Hospital "Dr. José Eleuterio González" de la Universidad Autónoma de Nuevo León.		139.50
Total anexo 23. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios			139.50
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		618.14
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		150.22
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			768.36
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		5,421.66
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			5,421.66
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		98.81
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		120.08
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			218.89
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		145.92
	Subsidios Hidroagrícolas		30.48
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			176.40
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Restauración Municipio de Rayones	Rayones	3.00
	Festival de Villaseca en Linares Nuevo León	Linares	2.50
	La música como medio de cohesión social en Linares	Linares	1.00
	Feria de la fundación del municipio 321 aniversario	Agualeguas	1.00
	Jornadas de cultura		1.50
	Proyecto cultural 2019 Rafael Lozano Hemmer y Aiwel		1.25
	La cultura siempre vive	Proyectos no Gubernamentales	2.50
	Feria regional del santo patrono San Juan Bautista		1.50
	Festival bella vía, el arte Madonnaro		2.26
1er Encuentro de Artes Visuales de Nuevo León	4.00		
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			20.51
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			7,775.95

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS